

LOS 45 DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO SÍ CUMPLEN CON EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Boletín 556
Xalapa, Ver. 28 de febrero de 2003

Los 45 diputados del Congreso del Estado sí cumplen con el pago de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas al IMSS y Seguro de Retiro que de acuerdo a como lo establece la Ley están obligados, en ningún momento los legisladores están exentos de estos impuestos, por el contrario como representantes populares son sujetos de dichos descuentos en sus percepciones salariales.

Los legisladores locales recibieron en el mes de diciembre pasado una dieta por \$ 24,461.94 y en el mes de febrero de este año por la misma cantidad; asimismo tuvieron una gratificación extraordinaria por \$ 41,574.20 que sumó un total de las percepciones recibidas por \$ 66,036.14, monto que reciben mensualmente.

De este total a los señores diputados se les aplicó el descuento correspondiente de la siguiente manera: por I.S.R. del año 2002 fue de \$ 17,953.48; en los meses de enero y febrero de 2003, la retención fue de \$ 18,694.10, cantidad que se seguirá descontando en los meses subsecuentes.

Por concepto de Cuotas al IMSS en el mes de diciembre se descontaron \$ 435.66, en el mes de febrero \$ 350.52, la variación fue \$ 85.14. Asimismo la cuota de retiro en ambos meses fue de \$ 7.90.

El total neto de deducciones correspondientes que recibieron al mes de diciembre de 2002 fue de \$ 47,639.10 y en los meses de enero y febrero de 2003 el total fue de \$ 46,983.63. Los diputados recibieron \$ 655.48 menos en relación al mes de diciembre de 2002.

En consecuencia la nueva Ley aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional realizada el jueves pasado, es solamente para establecer las condiciones generales de trabajo que habrán de regir a los empleados y trabajadores de confianza.

Cabe destacar que los trabajadores de confianza se ajustarán a las condiciones expedidas por cada institución u organismo público claramente establecidas en la nueva Ley y determinará cuáles serán sus derechos y obligaciones.